12/05/2015

Imputado quedó en prisión preventiva por porte ilegal de arma de fuego

En prisión preventiva quedó el imputado Juan Colín Rojas, tras ser sorprendido con un arma de fuego con la cual disparó en una oportunidad en momento en que funcionarios policiales le exigieran su entrega.

En la audiencia el fiscal Luis Contardo detalló que el hecho fue el viernes 9 de mayo cuando el imputado fue sorprendido portando una escopeta de marca Aya, calibre 16 en la intersección de calles Sara Gajardo y Faustino Sarmiento, en la comuna de Cerro Navia.

El arma, apta para disparos, es de propiedad de un tercero y mantenía encargo vigente por el delito de robo en lugar no habitado de junio de 2012, según denuncia realizada en la Tercera Comisaría de Ovalle, conociendo el imputado o no pudiendo menos que conocer el origen ilícito de la misma.

La Fiscalía lo formalizó por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y receptación y requirió la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

El juzgado de Garantía respaldó esta solicitud.